Domingo Ramos Defunto que en vida era vezino
de Sn Miguel de Bruma Cerca por hum tempo de mais
Mayordomos y de hum Regidor Juan Blanco por mayordomos de labrin
dos Sres Medicos mirados los Sres Medicos a Dn Francos Lopez Calle
de Alonso Alcon Vecinos desta Villa por hum
po de Vn año Sehagan cargo
Por dho Señor Corregidor se dijo estaua mandado
por auto de este Sr. D. Diego Sanchez Caualleros
Prior del Real Conbento de Sclas, Proveido en la Cau
sa que trio Cruz desta Villa, Sobre hagan Vn testa
co, para la Iglesia Parro quial desta Villa por
no auerlo, Por dho Sr. se acordo, Seexcuse, lo
al mandado, Y para ello, Sebendan los graños que
tiene dha fabrica, por ser el mejor, y mas oportuno
hauiendo precio, nombrar Comisarios que pue
uan las limosnas que los fieles dan al dho
Saz que es de Cuio numero propio dezia Villa, los
dar determinado Leyonga Onda dezenza que dicha
re, Para que conga efecto con Brazon por ante los
misarios a Dn Diego tra Valon Presd. y Dn
dres de Canobas Saz. En Rayadanes. Pan
acordaron Firmo dho Juez =

Bcd. Joseph Cuyo
Mañ Yglesias

En Rayadanes en dho Cauildo dhos Sres Alcal
mayor Capitulares acordados Conforme lo dis
Prior de Bus Pulsion Y nombraron por Mayordo de Bulas
los papel sellado Papel sellado. a Benito Sanchez Pallego Y dijeron
Y diputados de camara
Y Secretario de Hacienda